

La CREG modificó

la penalización de energía reactiva

(Res. CREG 015/10 y 196/10)

(Revisa en tu factura de energía si estás teniendo penalizaciones)

Consulta en nuestra página web cómo reducir este sobre

www.cens.com.co



Comunícate con CENS desde tu

whatsapp

Escríbenos al

01 8000 414 115 y

accede a múltiples servicios al alcance de tu mano.

En agosto
llegará



Una prima con la que tendrás tres oportunidades de ganar por estar al día en el pago de la factura.

¡Espérala, inscríbete y prepárate para ganar!

El hurto reiterado de infraestructura eléctrica atenta contra la disponibilidad permanente del servicio y te puede dejar sin energía por un término indeterminado.

Denuncia presencia de personal ajeno y/o reporta daños en el servicio a la línea 115 o a la línea de emergencias de la Policía Nacional. (Res. SSPD 6525-2007)

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual			Periodo Retroactivo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Transformador	1T01097-De la Empresa					
DIUG						
DIU						
HC						
Compensar \$						
Dr						
Grp. Calidad	11					
FIUG						
FILU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu Instalación

Medidor Activa: 18475336

Medidor Reactiva:

Alimentador: SEVC4

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: 1.5

Constante de medida: 1



Grupo EPM

Tu Información

Nombre:

Ramona Jimenez De Parada

Dirección:

cil 24 3-22

Barrio: Ospina Perez

Ciudad: San Jose De Cucuta

Clase de Servicio: Residencial

Estrato 2

Ruta: 122 01439262640

Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 36446

Documento equivalente a factura

Nº - 1053342474

Fecha de emisión:

Agosto 27/2021

Tu último pago fue: 06/AGO/2021

Pagaste: \$72,750

Contactanos a través de



115 Reporte de daños y emergencias o al 018000-414 115
Línea Gratuita Nacional



CENS APP



www.cens.com.co

Síguenos en:



CENS Grupo EPM



@censgrupoepm



censgrupoepm



CENS Grupo EPM

**¡Felices
200 años!**

Nuestra tierra se engalana en agosto, por la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano a través la Constitución de la República de Colombia de 1821.

El presente documento es equivalente a la factura aprobada por el gobierno nacional en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 888 de 2007.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma manuscrita que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

[Firma]
Representante Legal

Medios de pago

Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co clicando en la opción pagar en línea.

Puntos de pago

Apuestas Cucuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Itinorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)

10/27/2022